

2016 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

Córdoba, 06 de diciembre de 2016

VISTO:

El expte. Nº UNC 000060433/2016 por el cual la Sra. Profesora de la asignatura Periodoncia "B" Dra. Mirta Moreno de Calafell rectificación del acta de promoción nº 00485 Comisión C 2B, del año lectivo 2016 para las alumnas Micaela Verónica Royo Abudi y María Paula Britos : y

CONSIDERANDO:

Que para dar solución al problema es necesario rectificar el acta;

Que al presente caso le es de aplicación a lo dispuesto por la Resolución nº 265/98 del H.C. Superior;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

Artículo 1°: Disponer la rectificación del acta de promoción correspondiente a la asignatura Periodoncia "B" Nº 00485 Comisión C 2B del año 2016 la siguiente manera: Micaela Verónica Royo Abudi DNI 38.740.305 donde dice: NO PROMOCIONÓ, debe decir: PROMOCIONÓ: 8.20 (ocho con veinte) puntos. María Paula Britos DNI 38.755.280 donde dice NO PROMOCIONÓ, debe decir PROMOCIÓN: 7.80 (siete con ochenta) puntos.

Artículo 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese

SECRETARIO GENERAL

FACULTAD DE ODONTOLOGIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº: 631

AG

DECANA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOS